DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 centimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Ex-tranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

El vizconde de Huerta.

REDACTOR-JEFE: Guillerme Autran. PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarna-cion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerias.

NUM. 447.

REFORMAS Á LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Los estudios generales de la segunda enseñanza no responden por completo al fin de su institucion. Necesitan y reclaman imperiosamente la detenida atencion que se viene prestando con singular acierto à todos los demas intereses morales del pais, entre los que figuren en primera línea cuanto à la instruccion pública se reflere. La mision de la enseñanza es la mas importante yisagrada, el ministerio mas delicado y atendible, de su constitucion depende la rectitud de la inteligencia y la bondad del corazon, la elevacion de los caractéres y el descubrimiento del génio, el explendor y la felicidad de las familias, el progreso y bien estar de los pueblos, la prosperidad y grandeza de los estados, la pureza y la gloria de las generaciones y el fin supremo de las sociedades. A la segunda enseñanza está encomendado el cuidado de dirigir los primeros pasos con criterio y raciocinio, iniciar los primeros rudimentos de las ciencias y formar la base y el cimiento seguro sobre el cual ha de descansar el edificio social de nuestra pátria, á cuya prosperidad y encumbramiento dedicamos todos nuestros conatos y mas caros intereses. Tan sagrados son, á nuestro juicio, que casi un crimen nos parece relegarlos al olvido ni aun por un momento; demostrar la verdad, inclinar al bien y patentizar lo bello y sublime à los que vienen à sucedernos, es la primera y mas importante de nuestras obligaciones, es el deber mas sagrado é ineludible à que con especial preferencia debemos todos consagrar nuestros esfuerzos y dedicar nuestros desvelos; sentimos en nosotros de tal manera la necesidad de convenientes reformas, de un modo tan imperioso é incitante, que aunque reducido el circulo de nuestra accion à limites muy estrechos, con respeto orofundo á la autoridad y á las instituciones rompemos nuestro silencio exponiendo de nuevo en público nuestros ideales, proponiéndonos señalar los vicios y errores que notamos en nuestra actual legislacion en cuanto á la segunda enseñanza se refiere, exponiendo de paso el inmediato remedio que à la misma puede aplicarse, seguros en nuestras convicciones, conscientes de nuestra causa y muy especialmente de acuerdo con las condiciones económicas por que nuestro país atraviesa.

Las reformas que pretendemos, morales unas, materiales otras, nos son inspiradas por las necesidades, edad y condiciones de los jóvenes cursantes, por la indo. le de los estudios á que posteriormente han de dedicarse, por el orden de prelacion y método que debe presidir á sus estudios y por las mayores y masapremiantes necesidades de la vida práctica, dado el mayor grado de ilustracion y adelanto moderno; todas estas, en cuanto al plan de estudios se reflere. Otras reformas nos inspiran la desventurada situacion del profesorado, que con escasos recursos. sueldos exíguos, premios nulos, sin ascensos de ninguna clase, sin adquirir derechos para el porvenir, sin poder legar à sus familias un pedazo de pan despues de su muerte, sometidos siempre, sin independencla de ningun género, postergados de entre todo el profesorado español, sufre indefinidamente sin encontrar apoyo, sin que se les haga justicia, arrastrando la situacion mas precaria, la vida mas lánguida y la existencia mas triste sin medios de subsistencia, sin ilusiones en el porvenir, sin esperanzas de pronto remedio.

Tocaremos estos puntos con especial preferencia por si podemos llevar la conviccion al ánimo de los gobernantes, ins-

pirándolas á un tiempo en los mas nobles sentimientos de equidad y justicia para que se procure remediar inmediatamente el mal en el grado que fuese dable, que esto es solo lo que se solicita y à lo que se

aspira. Mochos otros puntos pudiéramos tocar, alejado, como de nosotros está, todo espiritu de crítica, que solo el bien de la pátria, de sus sacrosantas instituciones y de la enseñanza en particular nos mueve: pero solo protestamos de muchas desacertadas disposiciones hoy vigentes en lo que se refiere al ingreso en el profesorado público; de la forma de las oposiciones: de la provision de las catedras vacantes; del nombramiento de los jurados de oposiciones; de la separacion del profesorado de estudios generales de la península y de Ultramar; de la unificacion en un solo escalafon del profesorado de estudios generales con el de estudios de aplicacion, aquellos con unidad de estudios, procedencia y organizacion, éstos por suceder en ellos lo contrario; de no exigirse para el ingreso moralidad reconocida y carácter probado; de la organizacion del Consejo de instruccion pública; de las condiciones exigibles al consejero; de las de los inspectores universitarios; del personal del negociado de segunda enseñanza en la direccion respectiva, y muy especialmente protestamos de la arbitrariedad pa ra los nombramientos de directores de los institutos. Cargos con que deben agraciarse à los de mas méritos, à los más dignos ó à los mas antiguos; y aunque es_ to último generalmente sucede, ocurre lo contrario en todo lo demas, faltando por ende la armonía y compañerismo que, para ejemplo general, debe existir siempre, y sobre todo en las corporaciones y claustros de personas ilustradas. Protestamos contra la postergacion en que yace el catedrático de instituto, que es el que mas que ningune otro conoce sus propias necesidades, así como las de la enseñanza á que se dedica, y sin embargo no tiene parte alguna, ni validez su voto en el negociado de su direccion ninguna ó muy exigua en el Consejo superior, á donde si existe algun catedrático consejero pertenece á los institutos de Madrid, verdaderas excepciones del profesorado, porque éstos no sienten las mismas necesidedes que los demas ni es igual la organizacion de sus establecimientos en cuanto á la parte económica se refiere; aun cuando si lo sean sus titulos y condiciones, sus trabajos y desvelos en beneficio de la enseñanza. La mas holgada situacion que con justicia gozan, su inmediata relacion con los centros oficiales habrá influido pode. rosamente para que esta parte del profesorado sea atendida en sus justas reclamaciones; el de provincias, por el contrario, aislado y disperso hasta ahora, sin unidad de miras y aspiraciones, ha venido sie ndo desatendido y olvidado.

¡Cuantas consideraciones se nos ocurren pertinentes al asunto! Huelgan todas ellas, siendo excusados los comentarios, conocidos como lo son los hechos que se realizan y las distinciones que entre ellos se tienen establecidas.-Manuel Busillo de Santiago, catedrático de matemáticas en el instituto de Córdoba.

Córdoba 15 de Agosto de 1883.

EL JUICIO DE CONCILIACION.

UNA DUDA LEGAL.

Un apreciable suscritor de Hoyos nos dirige la siguiente carta, que publicamos, accediendo á sus deseos, porque entraña una cuestion juridica que en nuestro concepto no podia ofrecer duda de ningun género, y que, sin embargo, la suscita, acaso por una mala interpretacion de los preceptos legales, porque no podemos suponer siquiera que los desconozcan ni el uzgado ni el Sr. Gonzalez Fiori.

De todos modos la duda existe, y planteamos la cuestion para examinarla otro dia con el detenimiento que estos asuntos

Por nuestra parte, si nos encontrásemos en el lugar de los citados por exhorto, haríamos tanto caso de la citación como de oir llover cuando llueve poco.

Hé aquí la carta:

«Sr. Director de EL Eco NACIONAL. Madrid.

Hoyos 14 de Agosto de 1883.

Muy sñor mio: Ya que ha sido V. tan amable al insertar en su ilustrado diario cuantos comunicados le han sido remitidos de este país, le ruego se sirva dar cabida en el mismo al presente en que trato las siguientes cuestiones legales:

1.* ¿Ante el juez ha de celebrarse, ó intentarse el acto de conciliacion que necesariamente tiene que preceder à la querella criminal por injuria ó calumnia se-gun el art. 801 de la ley de Enjuiciamiento

criminal?

Hace veinticuatro horas no podia ocur-rirse à mi pobre inteligencia la más lijera duda; hubiera contestado sin vacilar, de acuerdo con el art. 463 de la ley de Enjui-ciamiento civil: «El acto de conciliacion tiene indispensablemente que formularse ante el juez municipal del domicilio ó de la residencia del demandado.» Hoy tengo la misma convincion, pero creo el punto discutible. El reputado jurisconsulto y notabilisimo abogado de esa corte, D. Joa quin Genzalez Fiori ha presentado pape-letas citando de conciliacion ante el juez municipal del Congreso de esa corte a catorce personas domiciliadas y residentes en Hoyos por injurias que dice le han inferido en un comunicado inserto en EL Eco Nacional. El juez aludido tiene admi-tida la demanda; ha señalado el dia 20 del mes corriente para la celebracion del acto y ha librado exhorto à su colega el de Hoyos para la citacion y emplazamiento de los demandados. Respeto en mucho la opinion del Sr. Gonzalez Fiori, acato la providencia del juez; no obstante, sostengo que la ley del procedimiento criminal no fija reglas sobre la forma de celebrarse los actos de conciliación, ni determina quién es el juez ante quien las partes han de comparecer, por lo cual es necesario atemperarse en la cuestion al título cor-respondiente de la ley de Enjuiciamiento civil, cuyo art. 463 dice literalmente: «Los jueces municipales del domicilio, y en su defecto de la residencia del demandado, serán los únicos competentes para autorizar los actos de conciliacion que ante ellos se promuevan, en los casos que con arreglo à derecho corresponda celebrar-

No es mi ánimo contender con La Izquierda Dinástica, periódico dirigido y redactado por el Sr. Fiori, por más que no rehuyo la polemica; pero veria con sumo gusto à este diario sostener la opinion que su ilustre director ha manifestado ante el

Preden presentarse en papel simple y sin acompañarse à calidad de reintegro el timbre movil de diez centimos, las papeletas que se han de entregar à ios citados de conciliacion en cumplimiento de lo que la ley de Enjuiciamiento vivil

En esta cuestion, como en las anterio-res, opino contra el ilustrado criterio del Sr. Gonzalez Fiori. Tanto el art. 465 de la ley de Enjuiciamiento civil, como el 51 de la ley reformadora de la renta del sello y timbre del Estado me hacen abrigar y aceptar como legal esta opinion. No exige otra cosa la primera de dichas disposi-ciones legales sino, que el que intente el acto de conciliacion presente ante el juez municipal tantas papeletas suscritas por él cuantos sean los sugetos que hayan de citarse y una más. Del contexto de dicho artículo se desprende de una manera clara que todas las papeletas, inclusa la que en el juzgado haya de quedar como original sean tan perfectamente iguales, que cualquiera pueda escogerse para archivar-se, y como el art. 51 de la ley del timbre exija que dichas papeletas se extiendan en papel de oficio, clase trece, obligando à los que en papel comun las extendiesen que acompañen un timbre móvil de diez céntimos à calidad de reintegro: prescri-

biendo por otra parte el art. 62 de dicha ley que el particular que infringiesen las disposiciones de los artículos anteriores incurrirá en la multa de cinco pesetas por cada pliego de papel en que hubiese come-tido la infracción, y los 64, 65 y 66 deter-minen que ningun juez ó funcionario pueda admitir ni dar curso à los escritos que sin las formalidades por dicha ley exigi-das se presenten, claro y obvio es que no hay posibilidad de presentar las papeletas de conciliacion en papel comun, sin que se acompañe el timbre móvil de diez cen-

timos, y que si sin este requisito se pre-sentasen procede su no admision. Por lo tanto, el Sr. Gonzalez Fiori, al presentar las papeletas que se han de en-tregar à los demandados en papel comun rein el timbra méril de dire céntimos. y sin el timbre móvil de diez céntimos, y el juez municipal del Congreso al admitir-las en esa forma, han incurrido, á mi jui-cio, en las penas que los artículos 62 y 64 de la ley del timbre imponen. Dá à V. anticipadas gracias por la in-

sercion de estas líneas su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

UBALDO DIAZ.

Ecos políticos.

Decíamos ayer que siendo el viaje de S. M. el rey á Alemania de la iniciativa de D. Alfonso, nada tendrian que oponer los que se precien de ser sinceramente monárquicos; pero que no siendo así debiera meditar mucho el gobierno la inmensa responsabilidad que pudiera contraer ante el pais y ante la historia al aconsejar semejante salida del monarca al extranjero.

La entonacion agresiva, por un lado, de una parte de la pronsa portuguesa, el itinerario atravesando otro pais constituido con un sistema de gobierno diametralmente opuesto à nuestras instituciones, y finalmente las palpitaciones de recientes trastornos en varios puntos de la peninsula, nos inclina à considerar como una insensatez la ausencia de la persona augusta de nuestro rey.

La opinion casi unanime del pueblo español, es opuesta à ese viaje que tiene por objeto presenciar la brillante organizacion de un ejército extranjero, y esa misma opinion, aplaude hoy la expedicion militar del rey á las provinciss de la monarquia con el objeto de inspeccionar la disciplina y la subordinacion del ejército español.

A principios de este siglo, el pueblo de Madrid desenganchó los caballos del coche en que debia partir D. Fernando VII. Por lo que á nosotros toca, consignaremos en esta ocasion nuestra protesta contra el viaje de S. M. à Alemania.

Un papelucho portugués que se publica el Lisboa, y al que no queremos considerar como un periódico digno, ni serio, ni decente, sino como un libelo infame, ruin y miserable, ha tenido el atrevimiento de insultar à la nacion española en la inviolable y augusta persona de nuestro jefe del Estado.

El hedor que despide una parte de la prensa periódica de esa antigua provincia española y el lodo con que se escriben sus artículos, no pueden alcanzar desde tan bajo lugar à las alturas de nuestra dignidad nacional. El periodista en Portugal no goza tampoco, por regla general, la consideracion que à esta clase se tributa en los países cultos y civilizados. Allí es moneda corriente llamar borracho al rey D. Luis y ladrones à sus ministros. Y los portugueses no protestan jamas contra esa falta de cultura.

Por esa razon no podemos ni debemos hacer más que despreciar à ese papelucho portugués.

Pero no podemos ni debemos disculpar al gobierno responsable de ese pais que permite semejantes chavacanerías y esos groseros insultos al jefe del Estado de otro país de quien se dice amigo y hermano. Antes que la llegada por el correo del aludido periódico debió haber llegado la noticia telegráfica de su denuncia ante los tribunales.

Y suponemos que el señor marqués de la Vega de Armijo habrá exijido ya al gabinete portugués la reparacion debida.

Esta tarde à las siete saldrà de la estacion del Mediodia el tren real que conducirà à Valencia à S. M. el rey.

Sabemos que el pueblo de Madrid expontáneamente y sin excitacion ni recomendacion ninguna, se dispone para des pedir à D. Alfonso, con la manifestacion de sus simpatías y de sus arraigados sentimientos monárquicos y dinásticos.

No faltaremos.

Leemos en un periódico de ayer tarde: «Para remediar en lo posible la carestía del precio de las carnes, se ha establecido en Granada un servicio especial de venta por cuenta del municipio.

Se han abierto cuatro despachos, nno en cada mercado de la poblacion.»

Trasladamos la anterior noticia al ayuntamiento de esta villa y córte.

La Gaceta Universal de anoche dice que el Sr. Gutierrez Agüera llegó ayer y que tomará posesion de la subsecretaria de Estado pasado mañana.

Y en efecto, el nuevo subsecretario tomó posesion ayer á la una y media de la

Hoy llegarà à esta corte el general Blanco. Ayer, segun telegramas recibidos á las doce, salió de Badajoz en el exprés, bajando à despedirle à la estacion gentes de todas las clases sociales que han querido mostrarle de este modo la simpatía de que se ha hecho objeto por su proceder

En la estacion, y antes de tomar el tren, dirigió algunas palabras, apropiadas á las circunstancias, á los jefes y oficiales, terminando con un viva al rey, unánime y calurosamente contestado.

Valiente abogado!

En varios periódicos encontramos la siguiente noticia:

«Un abogado salamanquino, accidentalmente en esta córte, durmió esta madrugada sobre un banco del paseo de Recoletos, notando al levantarse la falta de su relój de oro, cadena y una cartera con varios documentos y siete billetes de Banco de á 25 pesetas, de todo lo cual le habian despojado durante su sueño.»

Cara y dura fué la cama.

No nos alegramos del daño sufrido por el abogado salamanquino; pero casile está bien merecido. Si se hubiera gastado un duro hubiera podido dormir como un principe en el mejor hotel de Madrid sin aquel percance.

Dice un diario democrático que la única garantía que existe todavía es la del general Martinez Campos.

¡Garantia! ¡De qué? Eso fué una invencion de los conservadores.

El colega añade que hay quien dice que tambien está amenazada de suspension esa garantia.

Si existiera ésta, la suspension nos parecería por nn lado innecesaria y por otro insuficiente.

El Correo, hablando de los sucesos de Badajoz, dice entre otras cosas:

«Pero de la libertad se ha sacado provecho; la conjuracion, por lo visto, se tra-maba con relativa holgura en las provincias, mientras en Mádrid disputaban con estrépito políticos y retóricos; y por último, los mandos conferidos á personas de ideas avanzadas los han utilizado algunos en nombre de una bandera que para la patria habia de ser una tea de incendio, v para los redentores un arma de suicidio.»

El colega ha cometido una gravisima inexactitud. ¿Donde están los generales de ideas avanzadas que ejercen mando? ¿Eran acaso de procedencia liberal los que mandaban en Extremadura?

Pero aunque asi fuera tha impuesto alguien el nombramiento de esos generales? ¿Pues entonces...?

Con el mayor desinterés exclama la Gaceta Universal:

«No entremos por el camino fatal de las separaciones y antagonismos; el mal ni es civil ni militar; es social, y, por tanto, no hay que buscarlo en el efecto, sino en

a causa que lo produce.

THE SECRETARY OF THE SE Obrar de otra manera será hábil, pero esa habilidad, si por sorpresa y en un mo-mento puede aprovecharse, mas tarde sus efectos serían contraproducentes.

Estúdiese el mal con decision; póngase el remedio con energia; pero acepte cada cual su responsabilidad, sin dividir ni excusarse, lo que es indivisible é inexcusa-

Estas consideraciones las hacemos, no por defender à una clase ni à un centro ministerial, sino por rendir tributo à la

Comprendido: el colega no quiere que caiga uno solo, porque este es centralista, y prefiere empujar à todo el gabinete.

Pero, como dice el refran, el hombre propone y Dios dispone; y ahora la Gaceta y sus amigos proponen, y el pais dispone todo lo coontrario.

El Porcenir y La Propaganda Liberal han sido multados con 500 pesetas cada

Lo sentimos por los colegas y por los

Porque estas cosas, á la corta ó á la larga, producen sus efectos.

Leemos en un colega:

«Hoy ha despechado con S. M. el señor ministro de la Guerra, quien ha llevado à la firma del monarca, entre otras varias resoluciones, el nombramiento del general Cassola para la direccion de artillería y el del general Blanco para la jefatura del quarto militar da S. M. del cuarto militar de S. M.»

Despues de esto comprendemos que El Correo hable de personas de ideas avanzadas que ejercen mando y ocupan altos puestos.

Vano empeño muestra El Siglo en convencer, no sabemos á quién, de que la pasada insurreccion no fué pura y exclusivamente militar.

Todos sus esfuerzos serán completamente inútiles, aunque pretenda dar importancia à lo que no tiene ninguna y eleve para ello à la categoria de hombres políticos á unos cuantos latro-facciosos.

El pais ha fallado ya con pleno conocimiento del asunto, y no ha de poder desviar ni torcer su fallo.

La Prensa Moderna censura duramente al ayuntamiento por nohaber votado anteayer la urgencia sobre la proposicion del Sr. Jimenez Delgado relativa à la cuestion del pan, que tanta importancia encierra para el vecindario.

No le falta razon al colega: la conducta del municipio es harto censurable, porque esos asuntos no admiten aplazamientos ni consienten dilaciones.

La actitud en que se han colocado los tahoneros legitima suficientemente el que el ayuntamiento adopte la resolucion de fabricar v vender pan por su cuenta como se hizo en 1879, y la situación en que están colocadas las clases obreras, por efecto de la carestia y de las malas condiciones de ese tan esencial artículo de cosumo, demanda resoluciones enérgicas é inme-

¿En qué piensa el Municipio de Madrid?

Leemos en El Liberal:

«No solo los conservadores, sino tambien los fusionistas de procedencia centralista, han censurado el tono político que el señor marques de Sardoal dió al discurso dirijido al rey con motivo de la recepcion en palacio. Pero los sardoalistas no hacen caso de esas censuras, entre otras razones, porque el señor marqués de Sardoal indicó al Sr. Sagasta, antes de la recepcion, los puntos principales de su discurso, mereciendo la aprobacion del presidente del Consejo de ministros.»

Tien razon El Liberal: ni hacemos ni podemos hacer caso de esas censuras, porque además de la razon que apunta el colega, hay otras muchas que justifican plenamente la conducta del señor marqués

Esos conservadores y centralistas olvidan que existen precedentes en ese mismo sentido, y desconocen que no acudiendo à palacio los diputados como Cuerpo Colegislador pudo y debió decir lo que dijo, y que aun como vicepresidente del Congreso debió usar el lenguaje que tanto les ha digustado, porque la opinion de la mayoría es la de la Cámara cuando ésta representa cerca de los altos poderes.

Y sobre todo y en último resultado, si esos señores se han disgustado no podemos sentirlo, porque nos regocijan los aplausos de los liberales y demócratas.

La viuda del Sr. Barca, nuestro minis-

tro en Washington dirigió el 14 un telegrama al Sr. Sagasta desde Niort (Francia), anunciando haber llegado á dicho punto con el cadáver de su marido, cuyo entierro se verificaria ayer 16 en el cementerio de aquella localidad.

Niort es donde reside la mayor de las hijas del Sr. Barca con su marido.

Una noticia de la Gaccta Universal, que está dada con salero:

«Hace dos dias que dos jóvenes solteras, afanosas de instruccion, abandonaron sus moradas, sin permiso de sus padres, é ingresaron en un colegio de enseñanza especialisima, bajo la direccioa de una peneralla señanza.

Las citadas niñas fueron anoche recogidas por los agentes de la seccion de hi-

giene del gobierno civil.

Tanto ellas, como su respetable profesora, no tendrán á la fecha motivos de sa tisfaccion.»

Consejo de ministros.

Desde las diez de la noche hasta más de las dos y cuarto de la madrugada duró anoche el Consejo de ministros celebrado en la presidencia bajo la del Sr. Sa-

¿Que hicieron los señores consejeros de la corona en esas cuatro horas y media?.... Chi lo sá?

Digeron al salir que se habia hablado del proyecto de ley provincial para Puerto Rico.... y del ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa.... y de muchos expedientes atrasados de poca importancia.

Y en todo eso invirtieron nada mas que

cuatro horas y media.

El viaje de S. M. à las provincias principiará hoy, dirigiéndose primeramente à Valencia. Estará S. M. de regreso en Madrid el 27 ó 28.

En el viaje á Galicia del rey, le acompañará S. M. la reina.

Saldrán el 31 á las ocho de la mañana, comerán en Yeon; al dia siguiente almorzarán en Monforte y á las cuatro de la tarde de este dia, 1.º de Setiembre, estarán SS. MM, en la Coruña.

LA INSURRECCION.

Poco importantes, pero bastante curiosas, son las noticias que recibimos de los últimos movimientos revolucionarios, las cuales vamos à ordenar, segun costumbre, sin añadir el meno comentario por nuestra parte.

Badejoz .

De El Imparcial tomamos algunos párrafos de un artículo titulado Impresiones de un viaje, que contiene detalles de la insurreccion dignos de ser conocidos. Son los siguientes:

«El pronunciamiento de Badajoz, no es la calaverada de cuatro militares ambi-ciosos, ni mucho menos la obra de un dia, de un mes ni de un año. Es, por el contra-rio, el resultado includible, preciso, de un trabajo de conspiracion permanente contra las instituciones, trabajo con más constancia seguido, que de elementos valiosos ayudado.

La organizacion de las sociedades secretas en sus multiples manifestaciones ha servido de base caminados casi exclusivamente à reclutar adeptos entre las clases militares.

A cada asociado entregaban, á guisa de credencial, una especie de tarjeta talonaria, en la que, al par de designar el número que en la asociacion ocupaba imponia-le el deber de cumplir las obligaciones reglamentarias y la obediencia ciega á quien presentara la otra mitad de la tarjeta.

Segun mis informes, los asociados dividianse por regiones y éstas en decurias. En la capital de Extremadura raro era el sargento que no fuese poseedor de la

targeta talonaria. En la oficialidad de los batallones de reserva, de depósito y en la reserva de caballeria habia bastantes; entre los oficiales del ejército activo, menos; entre los

paisanos casi ninguna. El movimiento no debía estallar hasta el dia 13 de Agosto.

El 3 por la tarde, segun unos, y el 4 segun otros, llegó à Badajoz un emisario con la orden precisa y terminante de que se realizara en la madrugada del 5.

Llamábase este emisario D. Ezequiel Sanchez, procedia de Cataluña, y traia, segun me refirieron, la representacion y plenos poderes del Sr. Ruiz Zorrilla. Una circunstancia imprevista, ligada

con los trabajos de conspiracion, aconse-

jaba anticipar la fecha del alzamiento. La organizacion de los conspiradores debia ser en Badajoz bastante completa, pues la verdad es que las órdenes secumplieron sin que el público lo advirtiera. El jefe de guardía en el cuartel de caba-

llería no estaba iniciado en la rebelion. Un comandante de la reserva, rewolver

en mano, le comunicó al despertarlo la primer noticia. Los conspiradores entra-ron en el cuartel por sorpresa y por la puerta principal. Media hora más tarde, el regimiento estaba dispuesto á salir del cuartel.

En el de infanteria escenas idénticas, con la única variante de que los rebeldes entraron, no por la puerta principal, sino por una de escape que los sargentos abrieron. El oficial de guardia fué tambien sorprendido.

Los sargentos despertaron á los soldados, repartiéronse veinte cartuchos por plaza, y bien pronto las compañías formadas en el patio sólo aguardaban la órden de salir.

La compañía de artillería de plaza, mandada por un capitan de infanteria, fué la primera en atravesar las calles de la ciudad.

Salieron las tropas cual si fuesen á una parada, ocuparon los puntos extratégicos de la ciudad, colocaron una pieza de artillería frente al cuartel de la Guardia civil, sorprendióse en su lecho y quedaron pri-sioneras las primeras autoridades, reforzóse la guardia de la cárcel, establecióse una nueva en la delegacion del Banco, se ocupó la estacion del ferro-carril y el fuerte de San Cristóbal, se constituyó y co-menzó á funcionar la Junta revolucio-

—Segun dice El Independiente, de Bada-joz, han sido presos algunos paisanos, a consecuencia de los últimos sucesos.

Segun dice O Progresso, no todos los oficiales españoles han optado por ir á Francia. Algunos han preferido por ahora ir á las Azores, donde les conducirá la corbeta de guerra «Bartolomeudio.»

Los emigrados que habian pasado á bordo del «India» lo habian hecho provi-

sionalmente, porque, segun los diarios de Lisboa, este trasporte no puede hacer ahora viaje alguno, à causa de estar arre-glando las calderas.

Mientras han estado alli, la comida se la han tenido que llevar desde tierra; y ellos se quejaban de las condiciones en

que estaban en el buque.

«Efectivamente, —dice O Progresso, —el «India» no tiene comodidades para 40 personas, y en él han metido 121 hombres y dos señoras.»

Cataluña.

En los centros oficiales se recibió anoche un telegrama de Puigcerdá, en el que se dice que à las últimas horas de la tarde se habian oido algunos disparos hácia la parte de Latour, en la frontera francesa, y se suponia que el fuego partiria de los carabineros contra la partida que desde la Sac yagaba por las monlos sucesos de la Seo vagaba por las mon-tañas, la que ha debido intentar atrave-sar la frontera, porque el capitan que la mandaba ha devuelto á su dueño el caballo de que se apoderó al abandonar la po-

—Ayer por la mañana—dice La Publici-dad—la partida de Gracia y San Martin de Provensals fué encontrada por la co-lumna que va en su persecucion, logrando dispersarla, fugándose varios grupos que se dirigieron hacia nuestra ciudad, y otro, compuesto de unos 25 hombres, la mitad armados, se internó por las montañas. El excelentisimo señor capitan general

de Cataluña mandó á las columnas dar la voz de alto á los sublevados al encontrarles, y sólo en caso de no obedecer ó ha-cerles frente, disparar las armas Dicese que algunos indivíduos que for-

maban parte de las partidas de Sans, Gracia y San Martin de Provensals han vuelto ya á sus casas.

—Súpose ayer —dice el mismo periódico —segun parte del alcalde de Balaguer, que vagaban algunos grupos de gente armada por los alrededores de aquella Dijose que estuvieron en Asentiu, donde

destituyeron y cambiaron al ayuntamiento. Han salido à su alcance 40 guardias civiles, sirviendo tambien de objetivo al brigadier Moiño en su regreso de Pons.

-Las dos partidas, insignificantes por su número y armamento, que vagan por la provincia de Tarragona, son perseguidas con gran actividad y muy de cerca por la Guardia civil. -De La Jornada, periódico de Barce-

lona:

«Segun se nos asegura, hoy debe ser acompañado á la frontera D. Valentin Almirall, que como saben nuestros lectores, fué detenido en su propia casa en la mañana del sábado, y conducido más tarde al castillo de Monjuich, donde habrá permanecido hasta esta madrugada, si no

mienten nuestras noticias.»
—El lunes fue puesto en libertad el di-rector del *Diari Català*, de Barcelona, don

Valentin Almirall, que se encontraba pre-so en el castillo de Monjuich.

Pocas horas despues, dicho señor salió en el tren expreso con dirección á Francia.

Otras noticias.

Seo de Urgel, 16 (5,51 tarde recibido 9,52, General Cuenca al ministro de la Gue-

Se ha internado en Francia por Portella Bianca capitan Vangado con 29 carabine-ros que ha depuesto armas al maire de Port. A la columna del coronel de Aragon se han presentado en el pueblo de Lles 10 con armas y esta plaza lo han verificado 23 tambien armados. Se ignora el paradero de los 15 carabineros que todavia faltan segun la lista de revista de la comandan-

Gerona, 16 (5,45 tarde, recibido 11,58 no-

che).—Ministro Guerra el gobernador: Comandancia militar de Puigcerda en telegrama de hoy me dice:—Capitan ca-rabineros francés de Bourg Madame me participa en este momento once de la manana que ayer entraron por Portella Blan-ca y Port en Francia 28 carabineros de los sublevados con capitan Vangado recogiéndole armas y municiones el maire de

El telégrafo comunicó ayer la noticia de que el Sr. Buxó alcalde de San Martin de Provensales habia llevado á efecto la detencion de un sugeto que ha resultado ser el capitan o jefe de los bandidos que robaron hace tres dias el tren directo de Fran-

cia á Barcelona y Tarragona. Algunos periódicos han dado la noticia de ese audaz y atrevido golpe de mano atribuyén tolo al tren de Granollers ha-biendo sido, como decimos antes, el tren directo de Francia el que ha sufrido ese

Segun dice un diario de Zaragoza, han sido entregados á los tribunales los pre-suntos autores de los desperfectos causa-dos en la via de Madrid, entre las estaciones de Casetas y Grisen la madrugada del jueves último.

El pan.

La proposicion presentada al ayuntamiento por el concejal D. J. J. Jimenez Delgado en la sesion celebrada el miércoles por aquella corporacion y de que en otro lugar nos ocupamos, comprende los puntos siguientes:

«1." Que se autorice al Excmo. señor presidente del ayuntamiento de Madrid, para que gestione y trate, y en su caso concierte con el gremio de tahoneros de esta villa, la baja del precio de todas clases de pan, en relacion al aspecto general de la cosecha y precio de cereales en el mercado de Madrid, debiendo dar cuenta del resultado de sus gestiones á la corpo racion municipal, en la primera sesion que celebre, despues de aprobada esta

proposicion. Que en el caso de negarse el gremio de tahoneros de Madrid à rebajar el actual precio del pan, de todas clases, que elaboran se acuerde la conveniencia de fabricar pan de buena clase, con harinas de primera, por cuenta del ayuntamiento de esta villa con destino á la venta para el consumo público, siempre que se logre una minoracion de precio en proporcion con-veniente con relacion al que fijan en sus

despachos los tahoneros.

3.º Que se suplique la cooperacion de la administracion militar, prévia la autorizacion del gobierno de S. M., à fin de que, con su generoso concurso, se verifique la elaboración del pan por las brigadas de obreros de aquel distinguido cuerpo, segun se practicó el año 1879.

4. * Que se produzca la mayor cantidad posible de para adquirióndose si fuero de la concentración de la concen

posible de pan, adquiriéndose, si fuere preciso, una ó más máquinas de vapor amasadoras.

5." Que se establezcan despachos de pan en todos los distritos, aumentándose el número en los de más poblacion y don-de tienen sus domicilios las clases ménos acomodadas; así como que los locales que se destinen á ese objeto reunan condiciones apropiadas.

Que se utilicen todo lo posible dependientes municipales para el servicio de los despachos y demás necesarios, bajo la más activa vigilancia de la visita de policía urbana y la inspeccion superior de les respectivos señores tenientes de alcalde.

Que si fuere tomada en consideraurgente, con arreglo à lo prescrito en el art. 18 del reg amento.

Y 8." Que recayendo la aprobacion del Excmo. ayuntamiento, si esta proposicion la mereciere, se ponga en ejecucion lo acordado desde 1.º de Setiembre próximo.»

El nuevo depósito de cadáveres.

Hacemos nuestras en todas sus partes las siguientes líneas que publica un co-

«Para demostrar los incalculables perjuicios que va à causar el establecimiento de un depósito de cadáveres junto al cementerio de San Luis, barrio de Vallehermoso, punto que domina à Madrid, y en especial à los distritos de la Universidad, Hospicio y parte de Buenavista, los veci nos de aquel populoso centro tienen presentada en el ayuntamiento una solicitudprotesta, con mas de cien firmas, contra la prosecucion de las obras del menciona-

do de pósito. Multitud de razones abonan la causa que defiende el vecindario de Valleher-

La instalacion de ese foco de podredumbre en el indicado sitio, entre un numeroso grupo de casas de vecindad y á no muy larga distancia del centro de Madrid, pug na con los mas vulgares principios higiè-

Y, sin embargo, en tanto la solicitudprotesta duerme el sueño de los justos en las oficinas del ayuntamiento, avanzan las obras del depósito de cadáveres y crece la alarma del vecindario.

Mediten los señores concejales sobre la gravedad que entraña este asunto, y sé-pase de una vez hasta que punto llega el abandono ó la vígilancia de las autoridades municipales de Madrid, en materia de higiene pública.»

Billetes falsos.

Habiendo aparecido un billete falso del Banco de España, de los de la série de 100 pesetas, dicho establecimiento de crédito ha publicado en la Gaceta la siguiente

«Habiéndose facilitado á este Banco por un establecimiento público un billete de la série de 100 pesetas, emision de 1.º de Enero de 1878, que, examinado en estas oficinas ha resultado ser falso, se anuncia al público, haciendole notar las diferencias que le distinguen de los legítimos, que son las siguientes:

1.ª El busto de Garcílaso está borroso y sin jugo, faltandole la entonacion y pu-

reza de líneas que tiene el legitimo. 2.ª El medallon del anverso, grabado á máquina, no tiene en el falso la limpieza de líneas y entonacion que el legitimo por estar aplastadas.

3.4 En la orla en general se observa el

mismo defecto. 4." El fondo del anverso, que dice: «Ban-co de España, 100 pesetas,» en los legiti-mos la impresion está hecha con color carmin, y en los falsos con bermellon y más borrosa.

5. Los cuadritos de que se compone el tejido de la cinta cortada en el talon, es en los legitimos de un hilo solo y en los falsos de dos.

El reverso se compone en el falso de dos colores, morado y carmin pálido, y en el legitimo tiene tres, que son morados, azul y carmin más subido, notándose que el falso es dos milimetros más ancho que el legitimo.

Resulta en general borroso y sin la trasparencia que da la estampacion en lámina, por haberse hecho la falsificacion

en reporte litográfico, faltándole por esta circunstancia hasta el parecido del busto. Para que el público pueda comprobar las diferencias que quedan indicadas, se hallarán de manifiesto en la porteria de este establecimiento un billete falso y otro

Madrid, 13 de Agosto de 1883.—El vice-secretario, Vicente Santa Maria de Paredes.n

Noticias.

Ha fallecido repentinamente el conocido médico de Plasencia, D. Bernardo Pinto, padre de D. Evaristo, director de El Extre-

Escriben de Buenos Aires que ha muerto alli, de una manera trágica, cierto jóven malagueño que fijó en el expresado punto su residencia, alla por los años de 1881 o 1882.

El ayuntamiento ha circulado el progra-ma de las fiestas con motivo de la féria en Badajoz que se celebra en los dias 17, 18 y 19 del corriente mes.

En las tres noches música en los paseos, bailes en el casino y orquesta española. En la noche del 18 se quemará en la plaza de San Vicente una colección de fuegos artificiales.

Premios à los dueños de las mejores bestias de labranza y de la riqueza pe-

La direccion general del ramo ha comenzado á proveer las 80 plazas de escribientes de nuestras penintenciarias, nuevamente creadas por la última ley de pre-supuestos vigente para el actual año económico, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Hé aqui los nombramientos hechos hasta aver

Con destino á Alcalá, D. Antonio Abella, D. Francisco Larre, D. Isidro García, don Antonio Abad y Coello, D. Pedro Urruela, D. Sebastian Antonio Molina, D. Pedro Gomez Hiera, D. Ambrosio Arribas Vica-ria, D. Liborio Solana, D. Jáime Sola, don Cárlos Laberni, D. Hilarion Alfonso y Mozas, D. Agustin Vilches y D. Miguel

Con destino á Cartagena y San Agustin de Valencia, D. Luis Alcalá y Medina y D. Pedro Campany, respectivamente. Pa-ra Valladolid, los Sres. D. Apolinar García, D. Antonio Alonso, D. Bernabe Garcia, D. Dionisio Calvo, D. Gregorio Rodri-guez, D. Urbano Garcia, y D. Gregorio Prieto; v con destino a Zaragoza, D. Eugenio Dominguez.

Se han presentado 35 solicitudes para la plaza de profesor de instruccion primaria de la carcel celular; 24 para las vacantes en los penales; 30 que aspiran á las de cirujanos enfermeros de la referida cárcel de Madrid, 22 para practicantes y nueve para capellanes.

El alcaide de la carcel de mujeres ha solicitado el aumento de fuerza armada para la vigilancia de la prision.

Se han presentado en la dirección de aduanas dos proyectos para la construc-ción de un edificio para aduana en Bilbao. Bilbao necesita un edificio aduana que

sea digno de la capital de Vizcava. La direccion de aduanas ha dispuesto que los yeros se aforen por la partida 264,

en razon á que las legumbres secas tarifadas en la partida 246 son las que sirven para el alimento humano, al paso que los yeros, aunque pertenecientes á la familia de las leguminosas, solo se emplean para las aves y ganados.

Han sido clasificados por la junta de pensiones civiles los siguientes funciona-

D. Ramon García Arroniz, jubilado, con el haber anual de 6.000 pesetas; D. Ramon de Lallave y Romero, con 6.000; D. Mel-quiades de Rozas y Azueta, con 2.250; don Manuel Cienfuegos y Ramirez, con 1.500; D. Dionisio Martin Merino, con 1.000; don Sagundo Buffino Velcarce y Vera Segundo Rufino Valcarce y Vera, con 8.000; D. Pedro Antonio Fernandez, con 4.000; D. Lorenzo Cerralvo, con 3.000, don 4.000; D. Lorenzo Cerralvo, con 3.000, don Joaquin Muñoz y Zuñiga, con 2.400; don Félix de Izarra y Bazaner, con 1.050; don Mariano García Laborda, con 900; D. Felipe Maria de Quinta, con 550; D. Niceto Hernandez Fuentes, con 1.000; D. Pedro Perez Lopez, cesante, con 1.500; D. Rafael Munoz y Mir, con 375; D. Dionisio Peña y Pedrajon, con 2.500; y D. Vicente Maria Perez y Alvero, con 4.000.

Han sido nombrados: Oficial tercero segundo de la aduana de Barcelona, D. Juan Sanchez Rodriguez Rodriguez, que lo es segundo de la de Port-Bou; para esta plaza, D. Ricardo Gutier-rez Retortillo, que lo es octavo de la de

Barcelona. -Oficial cuarto tercero de la de Barce-lona, D. Francisco Talasac y Rada, que lo era tercero de la de Alicante.

-Oficial octavo de la de Barcelona, don Ramon Maria Salvador, que lo es segun-

do de la de Tarragona. —Oficial tercero de la de Alicante, don José Rodriguez Zoido, que lo es cuarto de la de Coruna.

Anteayer mañana, á las once y media, un voraz incendio redujo á cenizas un de-

pósito de maderas en un solar de la calle de Lagasca, esquina à la de Villanueva.

Las campanas de la villa hicieron la señal correspondiente, pero à pesar de ello, hora y media despues, y cuando el fuego habiase comunicado à la techumbre del edificio y á dos grandes pilas de maderas, llegó la primera cuba de agua para alimentar cuatro bombas que desde los primeros instantes se presentaron en el lugar de la catástrofe, conducidas por el

cuerpo de bomberos. Una seccion de la Guardia civil del cuartel de la calle de Serrano acudió en los primeros instantes y contribuyó á salvar los muebles del guarda. Tambien acudieron el alcalde interino,

Sr. Martinez Luna, el teniente de alcalde interino del distrito, Sr. Marchante, el alcalde del barrio, el ingeniero municipal, Sr. Rodrigañez, varios guardias del cuerpo de seguridad y municipal y el segundo jefe de policía urbana.

Las pérdidas han sido de consideracion.

No ha habido que lamentar ninguna desgracia personal

gracia personal El incendio fué sofocado à las dos.

La columna barométrica en toda la vertiente mediterranea oscila alrededor de la altura media normal. El area de presiones más elevadas se extiende por la re-pública vecina, por don le cruza la isóbara de los 768 milímetros. En las islas Británicas aparecen nuevas depresiones que amenazan extenderse por todo el Occiden-

La temperatura se mantiene elevada, la isoterma de los 20° pasa por París y la de 30° por nuestra Peninsula.

En España la presion, que es bastante uniforme, presenta tendencia al descenso y poca variacion. La temperatura es muy elevada especialmente al Centro y Me-

Los vientos han cambiado al Sur, y el cielo se presenta á trechos nuboso. Mar agitada en el Estrecho. Tiempo vario.

Presion máxima, 767,1 en Alicante; mí-nima, 759,1 en Badajoz, Temperatura máxima, 36°,0 en Sevilla; minima, 21°,4 en la Coruña. Temperatura máxima en Madrid, 38° 5;

minima, 17°,3. Ha acordado el ayuntamiento de Madrid suscribirse por 2.000 pesetas en el consu-

lado de Italia de esta corte, para ayudar á remediar la catástrofe de Ischia.

Anteayer à las diez y 20 de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Martinez Lu-na, celebró sesion pública ordinaria el ayuntamiento de Madrid.

En el despacho de oficio se dió cuenta de una comunicacion del presidente de la comision de cementerios, exponiendo la urgencia del estudio de las obras para la apertura del camino que ha de conducir al depósito de cadáveres del Sur, ya terminado, y la conduccion de aguas y colo-cacion de aceras en su perímetro. Se acor-dó pasara á estudio de la de obras.

Acto seguido se dió lectura de una pro-posicion del Sr. Jimenez Delgado, de la cual nos ocupamos en otro lugar.

El Sr. Moreno Elorza habló en terminos parecidos, manifestándose, sin embargo, conforme con las demás prescripciones. Dichos señores fueron contestados por el Sr Jimenez Delgado, quien indico la cooperacion del público para que hiciera uso del derecho que tiene de pedir el peso corriente del pan, é hizo un llamamiento à toda la prensa para que por los podero-sos medios de que dispone excite la opi-

nion general, y de este modo se consiga-

corregir tales abusos.

El Sr. Miranda y Delgado quiso hacer constar que el señor teniente alcalde en propiedad de la Inclusa, llevó al juzgado municipal à un tahonero por hallar su pan falto de peso, hasta tener 220 gramos mê-nos, y solo fué castigado con la multa de cinco pesetas.

Rectificaron ambos señores, y puesta â-votacion la urgencia del asunto, fué des-

echada en votacion nominal por 11 votos contra 3, acordándose pasase la proposi-cion à la comision de subsistencia para su estudio.

Se entró en la órden del dia y fueron aprobados sin discusion siete dictámenes de distintas comisiones, todos de escasa

Se levantó la sesion á las once y media.

Los periódicos que han satisfecho mas de 100 pesetas por derechos de timbre du-rante el mes de Julio, son, segun el estado que ayer publica la Gaceta:

all to chest obligation approvals to a	PTS-
La Correspondencia de España.	5.413'20
El Imparcial	4.243 59
El Globo	2.235
El Globo	2.192 94
El Diario de la Tarde	1.400 40
La Iberia	1.350
El Dia	1.344'60
El Progreso	1.302
El Porvenir	1.072'20
El Correo	888
La Fé	870
La Fé El Siglo Futuro	831'60
La Epoca	770'10
La Epoca El Correo Militar	739'20
La Gaceta Universal	702
La Union	594'30
El Popular	480 60
El Diario Español	465'90
La Discusion	413'40
La Prensa Moderna	342
El Mot n	233'40
El Cronista	219'60
El Norte	216'60
La Broma	199*20
La Broma	123
EL ECO NACIONAL	107'10
La Vanguardia	105:90
	a bullet

La Gaceta de anteaver no contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta de ayer.

GUERRA.-Real decreto indultando de la pena de muerte dictada por el consejo de guerra celebrado en Valencia à José Casalta Cabrera, conmutándosela por la

de cadena perpetua.

—Otra disponiendo que el brigadier don
Manuel Kellez cese en el cargo de jefe de
la segunda brigada de la tercera division la segunda brigada de la tercera division del ejército del Norte, y pase à la seccion de reserva del estado mayor general del ejército, y nombrando jefe de dicha brigada à D. Eulogio Elias y Elizarán.

Fomento.—Real orden dando las gracias à D. Miguel de los Santos Alvarez, por el donativo de un retrato del poeta Espronceda con destino al museo etnográfico

ULTRAMAR.-Real orden dando las graciasa los individuos que han formado el tribunal de oposiciones à la cátedra de diseccion de la facultad de medicina de la universidad de la Habana.

Noticias de espectáculos.

Hoy viérnes se verificará en el Jardin del Buen Retiro el 18.º concierto à las nueve de la noche, cuyo programa es el siguiente:

1.º «Roman d' Elvire», overtura; Thomas. -- 2.º «Andante» de la 5.ª sinfonía; Beethoven.—3.° «La estudiantina», valses; Fahrbach.

SEGUNDA PARTE. Fantasia morisca (à petici n): 1.º «Marcha al Torneo», Chapt. -2.º «Meditacion»; id.-3.° «Serenata»; id.-4.° «Fi-

TERCERA PARTE. 1.º «Semiramis», overtura; Rossini.— 2.º Preludio del «Parsifal»; Wagner.—3.º «Reverie», quinteto; Schumann.—4.º «Vio-leta», polka (1.º vez); Laymaria.

Espectáculos de hoy.

Jardin del Buen Estiro.—9.—18.º Con cierto por la Sociedad Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro señor Espino.

Circo de Price .- 9. - Grande y variada funcion en la que tomarán parte mister Wulff, con sus diez caballos en libertad. el intrépido caballo de fuego Salamandra, y montarà à la alta escuela el arrogante Cheresmir y ejecutaran variados ejercicios os Renads, «Las arañas,» los hermanos Stebbigs, los excéntricos Empedradores, los hermanos Guillenos y los Martinetes, terminando con el baile del maestro Pedoni, titulado «Pizarro ó la conquista del

Circo Hipódromo de Verano.-A las 9. - Beneficio de los extraordinarios gimnastas hermanos Basy.)

Variados ejercícios por los principales artistas de la compañía, y quinta aparicion de la célebre y simpática miss Leona. Dare, sin rival en el mundo artístico.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina.

ANUNCIOS SECCION DE

VAPORES CORREOS

(Antes de A. Lopez y Compañía).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA, SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS: de Barcelona, los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, v los que salen el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlánica en combinacion con el forro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico.

attántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO. — San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y

Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanılla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasa-jes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 du-ros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para

Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el ase-

gurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 23, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A. Lopez y compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y compañía, Santander.— E. da Guarda, Coruña.

ANTE LA PRODUCCION NACIONAL.

Estudios económicos de actualidad por D. Toribio T. Caballero, oficial del cuerpo pericial de Aduanas. – Un tomo en 4.º de 290 páginas á cuatro pesetas.

LAS ADUANAS ESPANOLAS

Ensayo histórico de las mismas desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias por el mismo autor.—Un tomo en fólio de 217 páginas, à 6 pesetas en toda España.

Los pedidos á D. Nicolás García Caballero, calle de Quintana, 23, 2.º, ó á la administracion de este periódico. En los pedidos de 25 en adelante, grandes rebajas.

BANOS DE LOECHES

Este acreditado establecimiento estará abierto desde el 15 de Junio á 15 de Setiembre. Billetes para el coche á precios reducidos en la calle de Jardines, 15. Las aguas son salinosulfatadas-sódico-magnesianas y han sido premiadas en varias exposiciones. Con ellas se obtienen curaciones rápidas y prodigiosas. Son una especialidad reconocida por los principales facultativos de España y del extranjero para las escrófulas, herpes, reumatismo, desarreglos de la menstracion, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, y toda clase de llagas y erisipelas. Esta agua se vende en botellas, para uso interno, á 4 rs. en Madrid, y en provincias á proporcion. Tambien se abonan cuatro cuartos por el casco, pero solo en Madrid. Es el purgante más barato, suave y eficáz para las enfermedades dichas. Depósito central en España: Jardines, 15, bajo.—La venta en todas las farmacias y droguerías. cias y droguerías.

Inmenso surtido, ultima novedad.

Galerías y bastones para portiers, precios económicos. QUINCALLA Y FERRETERIA

11, PLAZA DE BILBAO, 11.

COMPAÑÍA COLONIAL

PROVERDORA REECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORQ Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ Depósito general: Mayor, 18 y 20 .- Sucursal: Montera, 8, Madrid.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MEJICO, DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LÍNEA TRASATLANTICA Y DIRECTA DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MEJICO.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES

tirectamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba. Santo Domingo, Puerto-Principe, La Guayra, Puerto-Plata, Aguadilla, Ponce, Mayaguez, Kingston, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartaquas y Colon.

LINEA FILIPINA.

SALIDA LOS DIAS 15 DE CADA MES sara los prestos de Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapooro y Manila.

LINEA TRASATLANTICA Y DIRECTA DE RURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACÍFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

omando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña Vigo, Lieboa, Cádo, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao

Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, caile del Cid, oficinas del Exemo. Sr. Merqués de Campo.

ALCALA, 5 ENTRESUELO.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERIA.

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.



SEMANALES do descuento PESETAS

ORZALI A G

JECO WAACHOWALL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DERECHA

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1883.

En Madrid. 1'50 pesetas al mes. idem trimestre. Ultramar v extranjero. 15 idem al año.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.